



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

#### NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior, y habiéndose intentado la notificación al interesado por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y procedimientos se especifican en la relación adjunta.

En aplicación de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 18 de febrero de 2014, n.º 1588/14, se procede a dar de baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento, a las siguientes personas, con fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia:

GLORIA SEPANTA	C/ Luis Cernuda, 6 03 C	26/04/1995
ABDUL GHAFOR	Paraje Buenavista, 17 08 A	15/01/1971
AFZAAL AHMED	C/ Vitoria, 167 02 IZ	01/01/1980
MARCI FERREIRA DOS SANTOS SANTANA	Ctra. Arcos, 2 08 C	22/12/1969
NICOLAS OSPINA CORREA	C/ Federico García Lorca, 23 03 015	12/06/2000
SUNDAY ABUSOMWAN	C/ Polvorín de las Rebolledas, 9 03 A	14/04/1969
SOUFIANE MKIRI	C/ Carlos Saenz de Tejada, 5 07 G	01/07/1982
ELAMINE BENAOUA	C/ San Francisco, 34 01 DR	30/10/1981
MINA OUTALB	C/ Las Calzadas, 43 04 A	01/01/1974
LAID BACHIRI	C/ Romancero, 28 01 A	18/02/1989
DALIDA CRISTINA POLANCO LEDESMA	C/ Llana de Afuera, 14 02 A	10/05/1987
SERIGNE SALIOU MBOW	Avda. del Cid Campeador, 41 04 D	17/04/1978
JAMAL AHMAD HUSSEIN RADMAN	Avda. Cantabria, 63 04 A	12/08/1962
ABID MAHMOOD	Avda. Eladio Perlado, 23 01 C	06/06/1976
SIDNEY ALVES DA MATA	C/ Martín Antolínez, 12 05 C	07/03/1982
JAIRO ALONSO HOLGUIN BOLIVAR	C/ Trinas, 3 02	12/07/1977
VICTORIA SEPANTA	C/ Luis Cernuda, 6 03 C	08/11/1997

Fichero: 813. Total bajas: 17.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento,



de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, 24 de febrero de 2014.

La Jefa del Servicio de Personal, P.D.,  
Cristina Dalmau Gonzalo